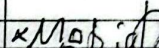
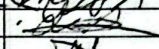
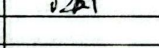
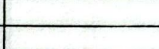


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA		Código: FOR-GD-040
			Versión: 0
			Fecha: Memo I2024016440 – 18/06/2024
			Página: 1 de 1
Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Antonia Santos		
Fecha	02- 08-2025 - HORA: 1.30pm		
Tema	ESCUCHA ACTIVA – CONVIVENCIA		
Desarrollo	Derivado de reporte verbal realizado por la Enfermera María de los Angeles Santa sobre dos situaciones de conflicto y faltas al pacto de convivencia protagonizadas por María Lilia Rodríguez, desde Trabajo Social se procede a realizar dos espacios de escucha y documentarlos.		
	Objetivo: Escuchar y discutir los conflictos que se presentaron el día 2 de agosto entre las partes mencionadas. Se llamada a las partes interesadas y se promueve un espacio donde cada una manifieste su versión de los incidentes.		
	José Ignacio Muñoz Mazo María Lilia Rodríguez Martha Lucia Posso Franco		
	Incidente 1: Durante la fila del desayuno Personas involucradas: María Lilia Rodríguez y Martha Lucía Posso Franco Resumen de los hechos: Según la versión de la señora Martha Lucía Posso, María Lilia Rodríguez se le acercó y le dijo: “no tiene ni para una arepa”, seguido de expresiones ofensivas. Ante esto, Martha Lucía se mostró molesta señalando que ella le contesto “eso no es su problema” ante lo que señala recibió insultos adicionales por parte de Lilia.		
	Por su parte, María Lilia Rodríguez afirma que únicamente le preguntó cómo estaba, y reconoce haber hecho el comentario “no tiene ni para una arepa”, pero niega haber utilizado palabras soeces o insultos.		
	Análisis: Se identifica un conflicto relacionado con el uso de expresiones hirientes y falta de comunicación asertiva. Por lo que se retroalimenta a las partes sobre la importancia de cuidar el lenguaje y evitar comentarios que puedan ser percibidos como humillantes.		
	Incidente 2: Durante el almuerzo Personas involucradas: María Lilia Rodríguez y José Ignacio Muñoz Mazo Resumen de los hechos: El señor José Ignacio Muñoz manifiesta que, mientras almorzaba, María Lilia Rodríguez pasó cerca de él y le dirigió groserías, sin embargo, el señor Mazo no menciona cuales palabras soeces utilizó Lilia. En respuesta, él le contestó y le manifestó que solicitaría su retiro del centro “personas groseras no deben estar aquí, varias estamos cansados de que esta señora se meta con todos y no pase nada”.		
	Por su parte, María Lilia indica que se encontraba recogiendo la loza en ese momento por que según ella, las personas no la recogen, menciona que fue el señor Muñoz quien la trató de forma descortés, por lo cual ella respondió, pero niega haber utilizado palabras ofensivas.		
	Se les recuerda que las agresiones verbales y otros tipos de violencia son una falta al pacto de convivencia, por lo cual se realizara el reporte para el respectivo análisis y toma de decisiones.		
	Análisis: Este conflicto parece estar vinculado a la intolerancia y al inadecuado manejo del		

	<p>lenguaje e intromisiones de Lilia al querer levantar la loza de otras personas sin que se lo soliciten, en cambio de acudir al personal de servicio del Centro transitorio.</p> <p>Desde Trabajo social se le menciona a Lilia que en un mismo día tuvo conflicto con dos personas distintas, lo cual es una situación inaceptable, y se hacen recomendaciones generales para mitigar posibles conflictos con el señor José Mazo y Marha Posso.</p> <p>Conclusión y recomendaciones: En ambos casos, se reitera a las partes la importancia de evitar confrontaciones verbales y recurrir al acompañamiento del equipo profesional para la mediación de la situación. Se hace un llamado a promover una convivencia basada en el respeto mutuo, la empatía y la comunicación no violenta.</p>		
Asistentes	Anexo. Registro fotográfico		
	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Diana Alonso 	Trabajadora Social	Centro de Cuidado transitorio Antonia Santos
	Johanna López 	Coordinadora	Centro de Cuidado transitorio Antonia Santos
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Evitar el uso de malas palabras o lenguaje ofensivo hacia las otras partes involucradas, respeto mutuo, empatía y la comunicación no violenta.	José Ignacio Muñoz Mazo María Lilia Rodríguez Martha Lucia Posso Franco	30 de agosto
	Participar en espacios separados para minimizar la posibilidad de conflictos.	José Ignacio Muñoz Mazo María Lilia Rodríguez Martha Lucia Posso Franco	30 de agosto
Próxima reunión	No se propone nueva reunión		
Elaboró	Diana Patricia Alonso Velásquez – Trabajadora Social		

 ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA				Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1			
1. Tema: Escucha activa - Convivencia		2. Lugar o Localidad o Sede: CEJ. Antonio Smith		3. Fecha y hora: 2-08-2025 Hor: 1:30 pm.					
4. Nombre responsable: Diana Abreo		5. Dependencia responsable: CEJ. Antonio Smith.							
6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Marcela Rodríguez	CC	41.506699	CEJ Antonio Smith					    
2	Martha Lucía Pardo	CC	31.400953	CEJ Antonio Smith					
3	José Ignacio Hato	C.C	3506214	CEJ Antonio Smith					
4	John Jefferson Londoño	CC	00604566	CEJ Antonio Smith	Encomero	Contratista	jchenulav@gmail.com	9201200015	
5	Diana Patricia Abreo	CC	62217735	CEJ Antonio Smith	Trabajadora	Contratista	r.santoniasanb@eq	3168300162	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.